SOLICITA

Señor Juez:

VICTOR ATILA CASTILLEJO ARIAS, abogado inscripto en el T° 133, F° 492 del C.P.A.C.F., por mi propio derecho y en virtud de mi participación como apoderado del OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMÁTICO ARGENTINO, en los autos caratulados "ODIA c/GCBA s/ ACCESO A LA INFORMACIÓN" (EXP. 9480/2019-0) me presento ante V.S. y digo:

Si bien agradezco que V.S. haya vinculado el domicilio real de la parte actora, debo destacar que se me sigue haciendo imposible realizar la notificación a través del portal del litigante <u>ya que sigo</u> <u>apareciendo como apoderado del Observatorio de Derecho Informático Argentino</u>. Para poder realizar la notificación ordenada, V.S. debe eliminarme como apoderado de dicha parte.

Representantes

OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A.

APODERADO: VICTOR ATILA, CASTILLEJO ARIAS

APODERADO: RODRIGO SEBASTIAN, IGLESIAS

Cerrar

En otras palabras, no basta con incorporar el domicilio real de la entidad. Es necesario hacer esa modificación (la eliminación de mi usuario como representante de O.D.I.A.) para poder realizar la cédula a domicilio físico a través del portal del litigante y poder notificar a dicha parte de la regulación de honorarios en cuestión.

PROVEER DE CONFORMIDAD QUE, SERÁ JUSTICIA



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°23 - CAYT - SECRETARÍA N°45

Número de CAUSA: EXP 9480/2019-0

CUIJ: J-01-00050809-4/2019-0

Escrito: SOLICITA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 14/10/2022 12:33:46

CASTILLEJO ARIAS VICTOR ATILA - CUIL 20-19054367-7